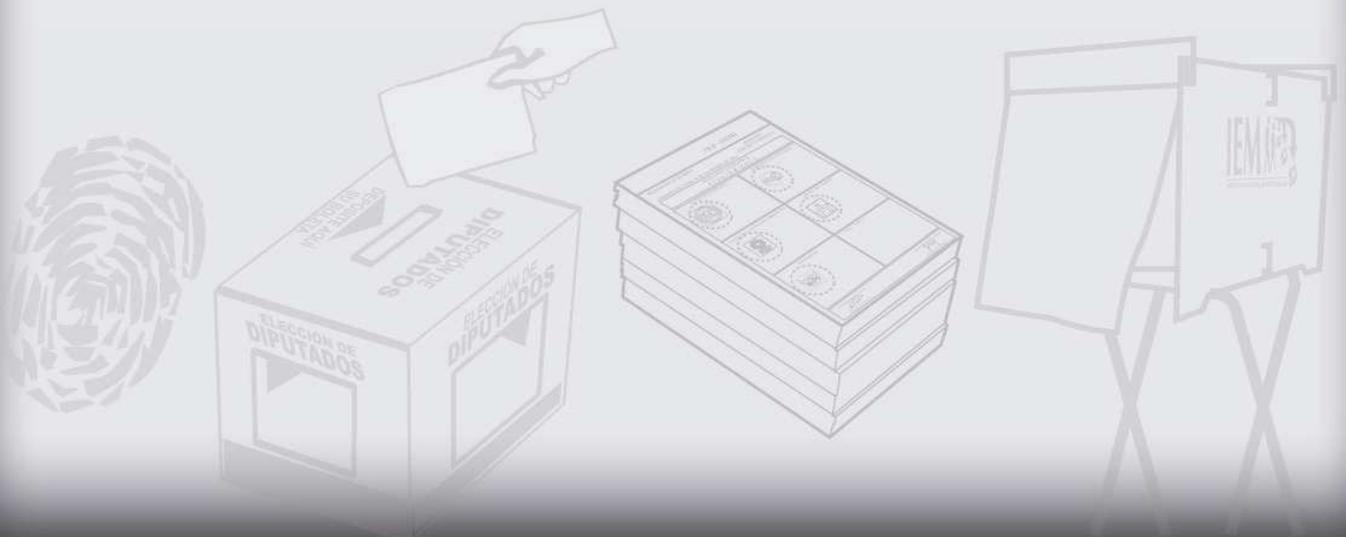


Órgano: Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Documento: Acta de Sesión Extraordinaria

Fecha: 10 de enero de 2011





INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día 10 de enero del año 2011, dos mil once, con fundamento en el artículo 4, fracción II, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, se reunieron los miembros de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en las oficinas de dicho Instituto, sito en la calle Bruselas, número 118, ciento dieciocho, Fraccionamiento Villa Universidad, para celebrar Sesión Extraordinaria, bajo el siguiente Orden del Día: - -

1. PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUORUM LEGAL.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.
3. INFORME QUE RINDE LA SECRETARIA TÉCNICA EN RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN DE MODIFICACIONES A LOS PROGRAMAS DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL AÑO 2010, POR PARTE DE LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
4. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA CORRESPONDIENTE AL CUATRIMESTRE DE SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DE 2010.



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

Para desahogar el Primer Punto del Orden del Día, se realizó el pase de lista y comprobación del quórum legal, estando presentes los ciudadanos licenciado Luis Sigfrido Gómez Campos, Consejero electoral y Presidente de la Comisión; Doctor Rodolfo Farías Rodríguez, Consejero electoral y miembros de la Comisión; licenciada Ma. de Lourdes Becerra Pérez, Consejera electoral e integrante de la Comisión; y licenciada Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica y Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Existiendo el quórum legalmente establecido, por lo que los acuerdos que se tomen en la presente sesión serán válidos. - - - - -

Para desahogar el Segundo Punto, el Presidente de la Comisión sometió a la consideración de los Consejeros el Orden del Día propuesto, mismo que fue aprobado en sus términos por unanimidad. - - - - -

En cumplimiento al Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente de la Comisión Luis Sigfrido Gómez Campos, concedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica, quien dio cuenta de la presentación de los siguientes documentos: 1. Oficio de fecha 16 dieciséis de diciembre de 2010, dos mil nueve, suscrito por el licenciado José Juárez Valdovinos, en cuanto representante propietario ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, del Partido de la Revolución Democrática, y recibido el 17 del mismo mes y año por la Secretaria Técnica de esta Comisión, a través del cual presenta tres documentos anexos que contiene modificaciones al Programa de Actividades Específicas del año 2010. 2. Oficio fechado el 14 catorce de diciembre de 2010, dos mil diez, suscrito por el licenciado Jesús Remigio García Maldonado, en su calidad de representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, y recibido el día 17 diecisiete del mismo mes y año, por la propia Secretaria Técnica de esta Comisión, a través del cual, en documento anexo, presenta modificaciones al Programa de Actividades Específicas del año 2010. Acto seguido, los miembros de la Comisión



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

acordaron se realizara el análisis correspondiente para verificar el cumplimiento de los objetivos como actividades específicas y los requisitos reglamentarios, analizando cuidadosamente lo relativo a los recursos proyectados para cada actividad a fin de que el concepto de gastos fuera acorde a lo dispuesto en el Reglamento de la materia y en congruencia con la actividad; al considerar que, con independencia de la comprobación y justificación ante la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, se debía procurar y salvaguardar la racionalidad de los recursos, cuidando que los rubros de gasto propuestos fueran acordes a la actividad, máxime que el artículo 6 del Reglamento del Financiamiento Público para las Actividades Específicas que realicen los Partidos Políticos como Entidades de Interés Público, confería a la Comisión de Capacitación, en la revisión de los programas correspondientes, la atribución de asegurar que el uso de los recursos que les correspondan a los partidos políticos por financiamiento público para actividades específicas estén orientados primordialmente a promover la participación de la sociedad en la vida democrática y la difusión de la cultura política; para lo cual instruyeron a la Secretaria Técnica efectuara dicho análisis y en su caso realizara las observaciones que se derivaran, otorgando un término de cinco días a los partidos políticos para que subsanaran las observaciones que en su caso se realizaran, para en su oportunidad resolver lo procedente.

Por último, y para dar cumplimiento al Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente de la Comisión Luis Sigfrido Gómez Campos, presentó a la consideración de los miembros de la Comisión el PROYECTO DE INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA CORRESPONDIENTE AL CUATRIMESTRE DE SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DEL AÑO 2010, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 3º FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES PERMANENTES, DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y DE LA COMISIÓN DE



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; una vez conocido el contenido del Informe de referencia, el Presidente solicitó a los miembros de la Comisión fuera analizado para en una sesión posterior se hicieran las observaciones correspondientes y en su caso someterlo a la aprobación correspondiente.

No habiendo más comentarios se dio por terminada la presente sesión a las 12:00 doce horas del día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron para su debida constancia.- - - - -

(RÚBRICA)
LIC. LUIS SIGFRIDO GÓMEZ CAMPOS
CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN

(RÚBRICA)
DR. RODOLFO FARÍAS RODRÍGUEZ
CONSEJERO ELECTORAL

(RÚBRICA)
LIC. MA. DE LOURDES BECERRA PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL

(RÚBRICA)
LIC. ANA MARÍA VARGAS VÉLEZ
SECRETARIA TÉCNICA Y VOCAL DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA